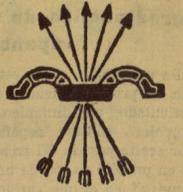




El Hogar Español



Rédaction et Administration :
11, AVENUE MARCEAU — PARIS (XVI)
Tél. : PASy 67-56

1 fr. 50

Boletín semanal de información
POR LA PATRIA EL PAN Y LA JUSTICIA

2º AÑO

Nº 92

14 Noviembre 1942

EDITORIAL

Servicio y mandato

EN la última semana las fuerzas nacionales se reunieron para designar los Procuradores en Cortes de España. Son las fuerzas acreditadas como tales las que han practicado una función selectiva que merece ser anunciada como empresa trascendente en la actuación histórica de la Falange.

Se ha hecho una designación sin profesionales de la Ley Electoral, sin burgos podrigos y sin urnas. Y se ha hecho así la designación porque las premisas que la determinan acabaron, para siempre, con todo lo que fué razón de origen de aquella España repudiada por la verdad suprema de José Antonio. Con todo lo que fueron—como se dijo entonces—«restos desabridos de un banquete sucio».

Así eran, en la hora inicial de la Falange, las sedes legislativas que como poder del Estado, distinto de los otros poderes y en lucha incluso con ellos, significaban y ejercían los postulados de unas voluntades exclusivamente dirigidas a paralizar, según su fuerza y su número, el pulso nacional. Y es que en el frío positivismo de la orgánica constitucional no había nada que significara la presunción siquiera de categorías supremas y permanentes de la Patria.

Hubo un día venturoso de España, propugnado durante muchos días de acción por la Falange, en que el Alzamiento, además de imponerse a la realidad presente de toda una situación política antinacional, apagaba la voz de unas gentes que podían lanzar al amparo de la farsa democrática impuesta como única manera de dirigir el curso del Estado. Aunque este curso del Estado exigiera, por imposición de sí mismo, el previo asesinato de la Patria. El proceso ideológico e histórico nace de la concepción política que Montesquieu trazara en sus especulaciones sobre la división de los poderes. División de poderes al amparo de un postulado de garantías para el sujeto individual, que olvidaba o, más bien, renunciaba a toda garantía para el futuro nacional. Todo esto era posible porque la actuación legislativa no tenía que servir a otra cosa que al provecho inmediato de partidos y fracciones. Entre tanto, la realidad popular, con su presencia en campos y ciudades, alentaba otras cosas más profundas:

su presencia, su realidad, su destino de todos olvidado.

No había otra referencia para el mecanismo cotidiano de la vida política que el interés particular y parcial de grupos, sectores y partidos. De esta pobre raíz hacían pasto los más vivos, los más avisados; y así, la demagogia y toda suerte de satisficciones verbales, otorgadas en promesa de hipotéticos paraísos terrenales, constituían la red que se tendía para lograr voluntades mandatarías de algo que esas mismas voluntades no conocían.

La voz fundacional de la Falange acusó cuanta mendacidad encerraba aquella inspiración y aquel otorgamiento, que en función operante de unas leyes administrativas iba a significar sobre supuestos deplorable del destino inmediato de cualquier legislación. Pero elevó además esa voz misma, con el cálido fervor de su acento, el principio absoluto de que las verdades han de instalarse en las conciencias previamente a su inscripción en las cartas políticas.

Sólo así, con unos dogmas previamente establecidos y victoriosos, puede andar, en justicia, por un suelo conquistado toda una norma actuante.

Esto es, nada más ni nada menos, que la creación de las Cortes de España. Tras la derrota total de cuanto era precedente en el orden legislativo; después de días, meses y años de depuración y de consagración de los diversos Cuerpos sociales, la encarnación única del mando y de la potestad ha venido a referir, parte de esa potestad a unos Cuerpos ajenos a todo interés privado, a unos Cuerpos que son exclusivamente orgánicos, y referidos al Estado, para que cooperen a la elaboración legislativa.

De una manera reposada y silenciosa, las entidades representativas nacionales han designado para Procuradores a Cortes a los que entienden mejores en su seno. Que estos representantes tengan siempre presente la dimensión heroica y sacrificada de la España que les convoca para que en su misión no quepan desmayos ni nostalgias. Para que su quehacer futuro sea limpiamente, abnegadamente, esforzadamente, servicio a un mandato de sangre y de gloria que pesa sobre nuestra marcha y que vigila permanentemente nuestra acción.

La verdadera actitud de España

En el Ministerio de Asuntos Exteriores se ha facilitado a los periodistas la siguiente nota:

«Ante la reiteración de la campaña que en algunos países de América viene desarrollándose desde hace meses contra los representantes de España por su actuación, especialmente a partir de la entrada del Japón en la guerra, se hace indispensable definir cuál es la verdadera actitud de España y de sus misiones diplomáticas en aquel Continente.

Se insinúa que nuestros funcionarios diplomáticos y consulares actúan al servicio de potencias extranjeras y se trata de dar a esto una apariencia de justificación en el hecho de que hayamos asumido la protección de los intereses de Alemania, Italia y Japón en algunos de los países que con ellos han roto relaciones. Todo el mundo sabe que se trata de un caso de protección delegada, admitida universalmente por los tratadistas de Derecho Internacional y que se ha practicado de una manera constante en tiempos de guerra por todos los Estados, fundándose en razones de humanidad y en el concepto caballeroso a que deben obedecer las relaciones entre los países civilizados, aun en tiempos de luchas armadas. No hay sino recordar que durante la guerra pasada varias naciones americanas tuvieron también la protección de intereses de países beligerantes y aun en esta guerra se ha dado tal caso.

Nuestros representantes diplomáticos y consulares en América recibieron en su día instrucciones concretas respecto a la forma en que deben proceder, de acuerdo con lo que para este caso establece en forma indiscutida el Derecho Internacional. Su conducta viene ajustándose, en virtud de ellas, a las siguientes líneas directivas:

Primera.—La protección significa ayuda a defender los intereses personales, familiares, materiales y morales de los súbditos de los países beligerantes a los que se extiende la protección a la defensa de los intereses políticos de los países protegidos.

Segunda.—El representante diplomático o consular español que ejerce la protección, en ningún caso es ni puede considerarse sino como representante de España, no pudiendo admitirse nunca que se le tome por el representante diplomático o consular del país beligerante que protege.

Tercera.—Dichos representantes diplomáticos y consulares han de actuar en este sentido de manera oficiosa y ajustando su conducta a la que corresponde a quien ejerce buenos oficios cerca de un país amigo ante el cual está acreditado, de acuerdo con la base humanitaria y caballerosa sobre la que descansa el principio mismo de las protecciones.

Cuarta.—La protección ha sido asumida considerándola como una alta obligación de orden moral, cualquiera que fuese el grupo beligerante a que pertenezca, habiendo procurado siempre obtener además la aquiescencia del Gobierno local, según es costumbre internacional.

Quinta.—España asume con igual celo y con idéntico espíritu humanitario la protección de los intereses de uno y otro bando, y así en el Continente americano le corresponde la de los países del Eje, de la misma forma que fuera de él le incumbe la de varios Estados hispanoamericanos.

No es, pues, admisible que cuando España se encuentra realizando una labor del más noble y elevado carácter y clásica normal en todas las guerras, se trate de crear alrededor de esta conducta un ambiente enteramente injustificado.

Esta campaña, como otras varias de carácter antiespañol, realizadas en una parte de la Prensa americana, obedece principalmente a manejos de los dirigentes rojos que, abusando del asilo que generosamente han encontrado en aquellos países, se dedican, con el oro sustraído a España y con la ayuda de elementos perturbadores y de oposición a los Gobiernos de aquellas naciones, a difamar a su propia Patria y a excitar contra España recelos y aun odios de países extranjeros. Esta conducta no es necesario calificarla: el mundo entero la juzgará.

Como vivían los niños españoles robados por Rusia

A un corresponsal español en el frente del Este uno de los niños rescatados ha hecho interesantes declaraciones.

«Clodo Rodríguez va recuperando poco a poco su alegría perdida, mientras hace su maleta para regresar a España. Ahora está con españoles y va ganando confianza con nosotros. Es un asturianillo locuaz y despabilado, que charla incesantemente

Lo cierto es que en su espíritu había llegado a hacer cierta mella la propaganda comunista hasta que la tremenda realidad de la verdadera intención bolchevique se le reveló con sus perfiles siniestros.

«Mientras fuimos unos «niños de propaganda» —me dice el locuaz muchacho— todo iba muy bien. Ni siquiera nos dábamos cuenta de que el resto de nuestros camaradas españoles pasaba hambre y miseria en otros lugares de Rusia. Nosotros habíamos caído de pie. Nos habían elegido «para enseñarnos a la gente» y para que nos visitaran las Comisiones extranjeras, que luego enviaban informes a sus países. Una vez nos visitaron unos mejicanos, y recuerdo que uno preguntó a un funcionario bolchevique si todos los niños españoles estaban igual que nosotros. «Porque nosotros, en Méjico —dijo—, también tenemos algunos grupitos así, pero el resto se nos pudre». A mí me impresionó mucho esto de «se nos pudre», pero con el egoísmo natural de los niños no volví a acordarme del mejicano. Cuando algún chico hacía alguna cosa que no les gustaba a los rusos, se lo llevaban a otras colonias. Nosotros ya sabíamos que esto quería decir pasar hambre, un hambre negra, y sufrir castigos corporales. Lo que más les indignaba era la curiosidad: que preguntáramos cosas. Eso les sacaba de quicio y era motivo para el temido traslado. Un día se me ocurrió preguntarle a una maestra de unos cincuenta años, muy triste y muy flaca, que cómo era Rusia antes del bolchevismo, y me llevó a un rincón y mirando a un lado y a otro, toda trémula, me dijo: «Algún día lo sabrás, si Dios quiere. Pero no se te ocurra preguntar nunca a nadie esto que me has preguntado a mí, ni digas que me lo has preguntado. Te costará un disgusto irreparable, y si saben que yo te he dicho esto me encerrarían. Tú calla y deja hacer».

Así seguíamos, ajenos a cuanto pasaba a nuestro alrededor, y siendo cada vez menos los del grupo de privilegiados. Ni siquiera entre nosotros nos atrevíamos a comentar.

Hasta que cesó la farsa que nos permitía vivir mientras morían nuestros camaradas de otras colonias. Entonces, a los pequeños se los llevaron a formar parte de otros grupos y cesó para todos el privilegio. Nos llevaron a los mayores a un campo de instrucción militar, nos quitaron los «trajes de propaganda» y nos vistieron de soldados. Madrugábamos a las cinco de la mañana después de dormir apiñados y llenos de miseria en barracones de tablas techadas con paja. Nos daban de comer en botes de estaño una bazofia que nos sabíamos de qué estaba hecha y que sabía a sebo. El que perdía el bote, se quedaba sin la bazofia o se la echaban en el gorro. Se acabaron los juegos y las clases. Empezaba la realidad que consistió, primero, en la instrucción militar y, luego, ya en el frente, en un trabajo brutal entre el fango, que nos llegaba a la cintura. Hacíamos fortificaciones. Muchos de mis camaradas caían desvanecidos: nadie les hacía caso y nosotros mismos los socorriamos y los reanimábamos como se podía. Los que resistíamos catorce horas de trabajo entre polvo o barro, siempre bajo la amenaza de los capataces o de la aviación alemana, caíamos deshechos y debilitados. Muchos no lo pudieron resistir y creo que yo mismo me he salvado por no poder aguantar más. Cuando comenzó el ataque a la trinchera donde trabajábamos yo no pude correr. La pequeña herida que recibí me desvaneció. Cuando me repuse, la pesadilla había terminado y estaba entre vosotros.

Ahora —termina Clodo Rodríguez— me preocupa la suerte de mis pobres camaradas. Mi alegría de volver a España no me hace olvidar a los desgraciados que han quedado allí.

Clodo está perfectamente atendido. Recupera no sólo carne y color sino ideas. Va reconstruyendo su niñez en Oviedo y va entendiendo poco a poco cómo fué por parte de los rusos objeto de propaganda con sus compañeros. Se explica ahora por qué no le dejaban comunicarse con el exterior. En un momento de clarividencia, después de estar absorto un rato, ha monologado así:

«¡Claro! Si llegamos a contarles a los demás rusos cómo nos trataban cuando nos tenían de propaganda, hubieran asaltado la colonia. ¡Claro! ¡Pobre gente!

Este «¡pobre gente!» del asturianín es un resumen muy español de la historia de veinticinco años de sufrimientos de un pueblo. No es la primera vez que oigo esta exclamación en labios españoles.»

RESTITUCIÓN de documentos históricos

Una importantísima colección de documentos históricos españoles, que fueron requisados por Napoleón durante la guerra de la Independencia, y que desde hace más de un siglo, han permanecido en el Archivo Nacional de Francia, ha sido devuelto y entregados con gran solemnidad en el histórico archivo de Simancas.

El importantísimo lote de documentos devueltos procede de la requisita llevada a cabo por orden de Napoleón en el año 1811 y constituye el resto de la documentación no devuelta a España por el Gobierno francés en 1816.

Constituyen un grupo de 325 legajos que nunca perdieron su carácter y procedencia españoles y que representan el total de las documentaciones existentes en Simancas con referencia a las capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de nuestros embajadores en aquella Corte.

Los referidos documentos abarcan desde el año 1265, fecha que lleva el más antiguo, esto es, la investidura de la reina de Nápoles hecha por Clemente IV a Carlos I de Anjou, hasta 1712, año en que está fechada la renuncia hecha por Felipe V de España de sus derechos a la corona de Francia.

Hay, entre estos, documentos de inmenso valor, como son: originales de tratados de paz y alianza, treguas, capitulaciones matrimoniales, cédulas y correspondencia de distintos monarcas, consultas del Consejo de Estado, despachos de embajadores, correspondencia de éstos, etc., etc. En resumen, una parte importantísima de la historia de nuestros años de grandeza imperial.

Entre estos documentos destacan el poder otorgado por los Reyes Católicos para tratar en su nombre de la paz con Carlos VIII de Francia, firmado meses más tarde, el 19 de enero de 1493, en Barcelona; el tratado ajustado en 1505 entre Fernando el Católico y Luis XII de Francia, a base del matrimonio de aquél con Germana de Foix; el acta del desposorio de ésta con el Conde de Cifuentes, en nombre del Rey Católico; cédula de Francisco I y de la archiduquesa Margarita, acerca de la paz concertada en Cambray; confirmación de dicha paz hecha por el emperador Carlos V en 1530; documento referente al matrimonio entre Carlos IX de Francia y doña Isabel de Austria, y el célebre testamento del último rey de la Casa de Austria, Carlos II, que entroniza en España la dinastía de Borbón.

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Aviso Importante

Se está procediendo estos días al envío de solicitudes para obtener el carnet definitivo y muchas de ellas son incompletas.

Reiteramos de una manera formal que hay que atenerse a las instrucciones y llenar completamente las hojas ya que en caso de no hacerlo se ocasionarán retrasos en la expedición de los carnets.

La amistad Hispano-Argentina

El diario «La Fronda» de Buenos Aires dedica un artículo a la memoria de Ramiro de Maeztu y dice que el Movimiento español es profundamente auténtico, porque estaba en lo más hondo de su raíz histórica. Añade que el grupo de escritores que encabezó Ramiro de Maeztu, continuadores de Balmes, Donoso Cortés y Menéndez Pelayo, dieron contenido ideológico a la Revolución de 1936.

El embajador de España, marqués de Magaz, ha ofrecido un almuerzo en el Jockey Club al ex embajador de la Argentina en España, doctor Escobar, al que asistieron destacadas personalidades argentinas y españolas.

Se espera para dentro de breves días, en Buenos Aires, la llegada del hasta ahora embajador español en el Brasil, Fernández Cuesta, quien desde Buenos Aires marchará a España en avión.

La Biblioteca del Hogar Español

11, AVENUE MARCEAU, 11
está abierta todos los días laborables, mañana y tarde, a excepción del Sábado, que se abre solo por la mañana.
Prensa española — Revistas — Lecturas y préstamo de libros españoles y franceses
La Biblioteca del Hogar Español NO VENDE LIBROS. Los presta, previo abono, y únicamente en la región de París.
Biblioteca Infantil. ENTRADA LIBRE

“Yo tenía un camarada...”

„Ich hatt' einen Kameraden, einen bess'ren findst du nit“.

La vieja canción de los soldados alemanes tuvo su versión durante nuestra guerra. En los parapetos del frente nacional, en las marchas y en las Academias el

“Yo tenía un camarada de entre todos el mejor”.

exaltó, en un clima de cálidas esperanzas, la prieta hermandad que las armas crearan.

Las estrofas que dicen el emocionado culto a la amistad en los mismos linderos de la muerte, los versos que glosan la perdurabilidad del recuerdo por encima de la muerte misma, conmovían, en un indefinible sentimiento de fraternidad, hasta los más recios temperamentos.

Aquel carño,

—“A mis pies cayó herido el amigo más querido”—.

sólo comprensible para quienes viven realmente fundidos en un mismo ideal, cristalizó en la hermandad de las trincheras. No era un conocimiento circunstancial, un afecto, pasajero, sino un sentimiento perdurable, una unión de juventudes a las que la contemporaneidad da por encima de fronteras geográficas, lingüísticas y aun raciales, su más recia fuerza aglutinante.

Por eso aquel «Yo tenía un camarada»

En el Hogar Español

Conferencia del camarada Taboada

El sábado, día 21 de Noviembre, a las tres de la tarde, inaugurará, en el Salón-biblioteca del Hogar Español, 11, Avenue Marceau, el Curso de Conferencias, el camarada Francisco Taboada, maestro nacional, delegado por la Comisión de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El conferenciante desarrollará el tema «La leyenda Negra».

Quedan invitados al acto todos los españoles.

Noticias de España

Nuevo tren articulado aerodinámico, de un inventor español

Se celebraron en la estación de Mediodía las pruebas oficiales de un nuevo tren articulado, aerodinámico, invento de un ingeniero militar español, con tracción por aceite pesado. El tren probado consiste en un sólo vagón de unos 40 metros de longitud, en el que van montados, no sólo la máquina de tracción, sino también los departamentos para viajeros, que son: uno de primera, un salón de lujo y un tercer salón para fumadores con butacas.

Para salvar la dificultad de la longitud de la unidad en las curvas, lleva cada tres ventanillas una especie de fuelle que hace de articulación. Este tren puede alcanzar velocidades de 125 kilómetros por hora. En la prueba oficial, a la que han asistido el ministro del Aire, general Vigón; el subsecretario de Obras Públicas, en representación del ministro; el subsecretario del Ejército, el director general de Ferrocarriles, el director general de Renfe y numerosos ingenieros militares y civiles, autoridades y jerarquías, el tren hizo el viaje de prueba de Madrid a Guadalajara, regresando a Madrid durante la mañana.

Hoteles en Oviedo y Gijón

Se ha reunido la Junta Provincial de Turismo bajo la presidencia del gobernador civil. Se dio cuenta del proyecto de construir un gran hotel en Oviedo y otro en Gijón, contando para estos dos proyectos con el apoyo de la Dirección General de Turismo. También la Diputación proyecta construir un hotel en el alto de Pajares, en lugar próximo donde se practican los deportes de nieve, y se abriga, igualmente, el propósito de construir un parador en Lastre y un hotel en Arrioceros. En la reunión se acordó, asimismo, crear, dentro del seno de la Junta, comisiones de hospedaje, transportes, comunicaciones, deportes festivos, etc.

La exportación de tomates de Canarias

Ha dado comienzo la exportación de tomates al mercado peninsular. El «Castillo Andra» lleva ciento sesenta ceretos para el Norte de España, que desembarcará en Bilbao y otros sesenta en Vigo; el «Capitán Segarra», setecientos catore ceretos para el mercado catalán, que descargará en Barcelona, y otros tantos para Cádiz.

La Escuela Nacional Sindicalista de Capacitación Social de Trabajadores

La Escuela Nacional Sindicalista de Capacitación Social de Trabajadores, creada por el Ministerio de Trabajo, y que durante el pasado curso dió, con positivos resultados, varios cursos para camaradas de distintos ramos de la producción, venidos de varias regiones españolas, ha ampliado notablemente el radio de acción de su beneficiosa labor, y va a inaugurar un nuevo curso, al que, a diferencia de los que se dan en régimen de internado en el hotel que la escuela ocupa en la Ciudad Lineal, asistirán alumnos externos.

Este primer curso de la nueva modalidad de esta escuela está dedicado a 150 enlaces sindicales de la C. N. S. madrileña. Se ha querido comenzar la labor con estos camaradas por estar más capacitados para recibir las enseñanzas, a la vez que es urgente preparar bien a estos camaradas enlaces sindicales en las materias que son estudiadas en la Escuela Nacional Sindicalista de Capacitación Social de Trabajadores.

Estos cursos para los camaradas de Madrid se darán en el local que en la calle de Santa Catalina tiene la Delegación Provincial de Educación. Durará cada curso tres meses, y las materias que serán estudiadas son las siguientes: Legislación del trabajo, Organización sindical, Historia Social de la Iglesia, Doctrina Nacional Sindicalista y cultura general aplicada a cada especialidad de trabajo.

Las clases teóricas se complementarán con visitas a centros de cultura, festivales, que se darán en colaboración con la Obra Sindical Educación y Descanso, y Educación física, para la cual el S. E. U. ha ofrecido sus campos de deportes a los camaradas obreros alumnos de esta Escuela.

La reconstrucción de Santander

Un empréstito, superior a treinta millones de pesetas, ha sido concertado por el alcalde con el Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional, y una escritura notarial ha sido firmada.

Con el citado importe, que ha sido suscrito en cédulas de la referida entidad, se atenderá al pago de las expropiaciones de solares de la zona siniestrada y de aquellos edificios afectados por el plan de reforma urbana.

Una vez agotados los plazos que marca la ley, se anunciará la subasta de terrenos y comenzará inmediatamente la reconstrucción de la ciudad.

Dentro de muy pocos días comenzará el derribo de los restos del edificio de la Delegación de Hacienda, destruido por el incendio de febrero. El Estado va a construir, casi sobre el mismo solar, el nuevo edificio, que se levantará al nivel del paseo de Pereda y el de las primeras construcciones de la calle de la Rivera. El presupuesto de derribo y construcción de la nueva Delegación de Hacienda, que asciende a cerca de ocho millones de pesetas, ha sido aprobado ya en Consejo de ministros. Esta dependencia será mucho más capaz que la anterior y en ella, sus servicios estarán mejor atendidos, sin contar con que la nueva edificación mejorará notablemente el aspecto monumental de Santander. La fachada principal de la antigua Delegación de Hacienda, toda ella de piedra, será desmontada y colocada en la misma forma en la que muy en breve va a ser levantada.

La locomotora «Santa Fe»

Nuevas y satisfactorias pruebas se han verificado en Avila con la locomotora tipo «Santa Fe», construida recientemente en España. Asistieron los ingenieros jefes de Inspección de la R. E. N. F. E.; jefe de los Servicios del Estado, y el jefe de la línea. La «Santa Fe» arrastró un tren con setecientos diez toneladas de peso, subiendo la gran pendiente del puerto de La Cañada, en la que, hasta ahora, era preciso emplear dos máquinas para transportar seiscientos toneladas de peso. El tren, con la nueva máquina 5.001, empleó en la subida del puerto treinta y un minutos, mientras que, de ordinario, un tren arrastrado por dos máquinas tardaba una hora y cinco minutos. Los representantes ferroviarios que asistieron a las pruebas quedaron plenamente satisfechos del resultado de las mismas, y manifestaron que la nueva locomotora, que tiene una potencia de tres mil caballos, será destinada al ferrocarril de Monforte a León, para el transporte de grandes cargas.

Un invento español que suprime las cámaras de goma en los automóviles

Se ha hecho las nuevas pruebas y ha rodado por las calles de Vigo acoplada a un camión la rueda inventada por el camarada Felipe Martín, y patentada con su nombre. Esta rueda es de construcción metálica, sin que de ella forme parte cámara y cubierta de caucho que hoy se emplean en las ruedas de los automóviles.

En las pruebas efectuadas hoy se ha puesto de manifiesto el gran interés que encierra en orden al futuro del automovilismo en general, desde el punto de vista de la supresión de la cámara de aire a base de goma por otra también de aire, pero metálica. Las pruebas han sido presenciadas por numerosas personas, entre las que figuraban muchos técnicos en la materia.



Elección de los Procuradores de las Cortes de España

El domingo, primero de Noviembre, tuvo lugar en España la elección de los procuradores que han de formar las nuevas Cortes.

Cada capital de provincia, los Municipios designaron dos miembros. En los Sindicatos Nacionales se re-

unieron los correspondientes Juntas Sindicales Centrales, eligiendo cada una un empresario, un técnico y un obrero.

Por su parte, el Caudillo nombró Delegado Nacional de Provincias al camarada Sancho Davila.

UN CASO

Por José Carlos DE LUNA

Este auto de línea fué siempre absurdo y desproporcionado. El capot, algo más grande que la jaula de un grillo, se adosa a la carrocería destartada y chillona, suficiente para dieciocho viajeros con relativa comodidad. Pero las circunstancias la desbordaron, no la física sino la administrativa, doblando casi el número de plazas. A la jaula del grillo hacen contrapeso en la zaga deformes depósitos para el carbón de leña; los gasógenos de ordenanza. Mi asiento —el 7— he de compartirlo con un 8 hipotético, pero contabilizado. En fin: ¡Veremos!

El azar se me ha mostrado benévolo, y mi compañero de sitio es un hombre afilado de rostro y de contextura magra y reseca como un sarmiento. —¡Alabado sea Dios!—. Disculpo mi corpulencia, y aquel hombre, bondadoso y afablemente, me abuelva y me consuela. Además, él bajará a mitad de camino.

Ya en marcha, entre angustiosos renqueos del motorcillo, me habla de su pueblo y de su negocio. Su pueblo es uno de los más bonitos de Andalucía «la Baja», testigo activo de una historia brillante, ciudad fronteziza y cabeza de un antiguo ducado que, entre restos de recios muros, conserva el castillo, restaurado y vivido por unos exóticos señores que nada tienen que ver con los naturales, los duques, más pagados de las piezas heráldicas del blasón que de las piedras del solar.

Todo esto ya lo sabíamos, y por cortesía escuchamos, aparentando embeleso, a nuestro compañero de asiento, ¡tan flaco y tan verboso!

La campaña, seca y bravía, cortada por la carretera que se encara en vueltas y revueltas, rebuscando con afán los pasos fáciles y los puntos viejos, se recuesta en la sierra prieta de alcornoques y lentiscos.

Setos de pitas y alambradas de espino ciñen los cerrados donde reburdean los toros.

Mi amigo es tejedor. Posee unos telares de madera, que hasta él llegaron a través de muchas generaciones, y en ellos fabrica paños y bayetas. Yo me admiro, con franca curiosidad que va satisfaciendo poco a poco con sus cordiales confidencias.

Antes—me dice—había junto al río muchos lavaderos de lanas y bañes. Aguas arriba también existieron molinos maquileros y tenerías. Los primeros en nada perturbaban, y las tenerías tenían señaladas sus horas para los desagües; pero los ácidos y las químicas que sustituyeron a los antiguos procedimientos para curtir, de tal forma envenenaron las aguas que las lanas se quemaban en ellas, inutilizándose para los hilados. Hubo—por lo que cuenta—pleitos enconados que paralizaron el desenvolvimiento de aquellas industrias. Pleitos largos y de complicadísima jurisprudencia que, entre alzadas, recursos, considerandos, precedentes, trámites y apelaciones, tanto dilataron la sentencia, que al comunicarla de oficio ya no quedaban en la ribera ni señales de aquellas industrias. Y el pueblo—desmoralada su eficacia guerrera—se durmió en brazos de la ganadería y de una agricultura de técnica medieval. ¡Claro que también desaparecieron los telares! En todo el pueblo no quedan sino los suyos, mantenidos gracias a una administración de características también medievales.

Verá usted, me dice: Casi todos los ganaderos, cuyas ovejas invernan en la serraña y en verano bajan a majadear en las

rastreras, me entregan lana, ya limpia, que yo cardo y tejo, devolviéndosela convertida en paño. Tantas libras de lana, tantas libras de paño. Y me abonan un tanto por cada libra, que es mi ganancia industrial.

Hemos llegado al pueblo. La parada es larga porque necesitan rellenar con carbón de encina los depósitos del gasógeno, y mi amigo me invita a visitar su fábrica (!!), allí muy cerca, me dice señalando una callecita en cuesta. Acepto gustoso, y sorteando charcos—ha llovido de firme—y obediendo a mi corpulencia a saltar de losa en pedrusco, llegamos a su casa: una de tantas. Me enseña minuciosamente la pequeña industria, que comienza en el mismo zaguán, invade todas las minúsculas habitaciones y se desborda en el patio, donde en unas perchas se carda la lana y en otras seorean las bayetas y los paños bajo unos cobertizos de teja morisca.

Las bayetas son suaves, teñidas de azul, de gualda, de verde o de encarnado. Los paños, recios y bastos, tienen el mismo dibujo de espiguilla en dos tonos: verdoso o gris. Quizás sean los únicos paños de lana pura que ya se fabrican en el mundo. El ni puede, ni tampoco quiere engañar. No cree en los sustitutos de que ahora se habla con tan embaucadora insistencia. ¡La leche! ¿Quién ha visto paños de leche? Y aunque así sea—dice—ni yo podría meterme en químicas, que no entiendo, ni para las que mi capacidad industrial y económica está preparada. Cuando todos los tejidos de lana—añade—sean de leche, de esparto, de madera o de Dios sabe qué cosas absurdas y extrañas, porque la lana se necesita para fabricar planchas de acero, motores o fusiles, ya me habrá muerto; y entonces que hagan de mis telares lo que quieran. —O que los lleven a un museo—le digo yo.

—Es, es, me contesta con una sonrisa fina y comprensiva, a un museo, y con un cartelito que diga: «En el año cuarenta y dos del Siglo XX todavía se teñían paños de lana pura en estos telares de caoba.» Porque, fíjese usted, señor, no son enchapados, sino de caoba maciza. Mi abuelo los mandó construir con la que traían a Cádiz las fragatas españolas que volaban en lastre de las Indias. Y sus manos, largas y huesudas, quemadas por los aprestos y los tintes, acariciaban los largueros y peñazos de aquellas máquinas primitivas que ni engañan en su trabajo ni mientan en su esencia.

La bocina del autobús toca a llamada y, acompañado de mi amigo, vuelvo a hacer equilibrios entre las tapias medio derruidas de un convento de dominicos y unas casitas blancas de cal y con zócalos azules, verdes, encarnados... como las bayetas que seorean bajo la tejavana morisca.

Es curioso este pequeño caso de ejemplaridad económico-social en días tan duros y tan complicados, cuando luchamos y luchamos con una taifa de ambiciosos, de logrores, que no se satisfacen con nada y que lo adulteran todo.

EN PARIS

EL DOCTOR BANDELAC
Después de una operación a que tuvo sometido, se encuentra mejorado nuestro compatriota y amigo, el doctor Bandelac de Pariente. Lo celebramos, deseándole un rápido restablecimiento.

Construcción de 40 barcos

La suscripción de doce millones de pesetas para la Nueva Empresa Constructora Valenciana de Barcos ha sido cerrada a las pocas horas de su apertura.

Esta Sociedad se propone construir una primera serie de cuarenta barcos de 2.500 toneladas para servicios de gran cabotaje. Se construirán en serie dichas naves en los astilleros que se establezcan en Alicante y que por ahora, serán de tres gradas, aunque el propósito es construir los astilleros de cinco gradas. Cuando este terminada la construcción de las dos gradas restantes podrá salir de los astilleros un barco cada mes.

Obras en Castellón

Han comenzado las obras de alcantarillado de la ciudad y del caserío marítimo del Grao, dando con ello principio a las grandes reformas de transformación y mejora de esta población, para la que fué aprobado un presupuesto municipal extraordinario de 13 millones de pesetas.

Estas obras comprenden, entre otras de menor importancia, la construcción de un grandioso matadero, que será de los primeros de España por su capacidad y distribución científica; la urbanización del llamado Huerto de Sogueros, extenso solar situado en el corazón de la ciudad, donde ha de construirse la estación central y general de autobuses de toda la provincia, de colosales proporciones para dar acogida a las diversas empresas castellonenses que absorben los servicios de comunicaciones desde Tortosa a Valencia, y en cuyo solar han de levantarse también el edificio para el Banco de España y otros particulares de espléndida construcción.

También será urbanizada la plaza Vieja, con cuyos ensanches proyectados quedará convertida en relicario artístico de la ciudad, donde destacarán airoosamente el Palacio Municipal, con sus magníficos porches del siglo XVIII; la iglesia arciprestal, en construcción por haber sido destruida por los rojos, con su esbelta torre mayor, que quedó en pie, y el Mercado de Abastos, de soberbias proporciones y bellísimo estilo moderno.

Hallazgos arqueológicos

Prosiguen con éxito, en Sabadell, las excavaciones y búsqueda de restos paleontológicos de Macrotherium grande. El conjunto de piezas dentales y esqueléticas de este animal encontradas en las excavaciones es lo suficientemente grande para reconstruir idealmente el esqueleto y su cuerpo, de acuerdo con las investigaciones realizadas con los restos hallados en Sansan (Francia). En Piera y Alamunt también se ha realizado importantes descubrimientos paleontológicos. El director del Museo de Lyon ha escrito al Museo de Sabadell interesándose por el último descubrimiento. Anuncia una próxima visita y ha comunicado nuevos e interesantes datos paleontológicos de los yacimientos franceses, que puestos en relación con los españoles darán nuevas luces para el conocimiento del mioceno peninsular.

20 millones para Gijón

Ha sido aprobado el empréstito de veinte millones de pesetas concertado por la Corporación Municipal con el Barco de Crédito Local establecimientos locales, según comunicación del Ministerio de la Gobernación al Ayuntamiento. Con esta suma, el Municipio atenderá los diversos problemas, tales como la traída de aguas; construcción de una barriada de casas pa-

Llegada de naufragos

Sesenta y cuatro naufragos ingleses que viajaban en el buque frigorífico inglés «Pacifico Star», han llegado procedentes de Santa Cruz de la Palma, a bordo de la motonave «Darro». Entre los salvados figuran el capitán del barco y varios oficiales.

Crónica jurídica

Libro de entradas y de salidas del personal

En un artículo precedente, hemos expuesto las obligaciones referentes al licenciamiento y empleo del personal; la misma ley ha establecido para los patronos que dependen de los Comités de Organización de la industria y de la fabricación, la obligación de tener y mantener constantemente al día un registro de las entradas y salidas de su personal.

Este registro debe indicar para cada persona, los nombres, apellidos, nacionalidad, edad, sexo, dirección, calificación profesional u oficio ejercido, fecha de entrada y de salida, fecha de las decisiones del Inspector del Trabajo que se refieren a estas entradas y salidas.

Este registro es obligatorio para las empresas, al mismo título que el libro de salarios o ciertos libros de contabilidad. Podrá ser controlado por toda persona de la Administración, y a este particular, nos permitimos llamar la atención de nuestros lectores sobre la importancia de la aplicación de esta medida que ha entrado en vigor a partir del 21 de Septiembre de 1942.

Cómo descontar los impuestos de los obreros que trabajan a domicilio

Nuestros lectores saben que todo patrono al efectuar el pago de sus obreros debe descontar del salario, además de los Seguros Sociales, cierta suma para el impuesto cedular y para la contribución nacional extraordinaria.

El importe de este impuesto se establece según un baremo que se puede obtener en las oficinas de las Contribuciones Directas.

Para los trabajadores a domicilio retribuidos a la pieza, si son pagados regularmente cada quince o cada mes, el patrono debe aplicar como baremo de descuentos, el de los obreros ordinarios pagados a la semana, a la quincena o al mes.

Si por lo contrario, estos mismos obreros que trabajan a domicilio son pagados en fechas diferentes, el descuento se calcula aplicando al valor bruto del salario las tasas siguientes:

- Asalariados sin hijos 3 %
- Asalariados con 1 hijo 1 %
- Asalariados con 2 hijos 0,50 %
- Asalariados con más de 2 hijos : sin descuento.

Guy COUTANT
Licenciado en Derecho.

Studio des Champs-Elysées

13, Avenue Montaigne — Métro : Alma-Marceau

UN PROGRAMA SENSACIONAL

EL RETABLO

EL ESPECTACULO MAS COMPLETO DEL ARTE ESPAÑOL

- | | |
|---|--|
| LA MUSICA — Obras de Granados, Falla, Usandizaga, Bacarisse, etc. | EL DRAMA — «La Balade de Dame Blanche» de L. F. Ardavin (versión francesa de Guillot de Saix), por |
| LA DANZA — Creaciones coreográficas de JOSE DE ZAMORA | ELVIRA MORLA, Renée García, y A. Toscano |
| Balles españolas a orquesta y guitarra por ZITA FLOR | LA FARSA — «Le Visiteur jaloux», de Miguel de Cervantes (versión francesa de Guillot de Saix), por |
| LA CANCIÓN — Las últimas novedades de España por NINO DE TALAVERA | ELVIRA MORLA, Renée García, Bailly, Villards, Toscano, Embert, Sicli, JOSE DE ZAMORA, etc. |
| LA POESIA — «El Romance de Gerinaldo» de Castro y Alarcón (versión española), por ELVIRA MORLA y JOSE DE ZAMORA | |
| LA PINTURA — Exposición permanente de artistas españoles. | LA LITERATURA — Biblioteca de libros clásicos contemporáneos españoles. |

Todos los días, menos los martes, a las 8 de la noche. Sabados y domingos: Matinée a las 4 de la tarde. Se recomienda retener las plazas con anticipación. Contaduría: En el Teatro todos los días, de 12 a 6. Por teléfono, de 2 a 7. — ELY. 72-42.

Restaurant BARCELONA

FELIX FERRER

CASA FUNDADA EN 1928
9. Rue Geoffroy-Marie
PLATOS REGIONALES DE ESPAÑA
PARIS - Tél.: Talbot 47-66

Todas las noches concierto por los populares artistas: CALVETE y GIL.

Cocina de primera calidad en un ambiente de sana alegría.

RESTAURANT GRANADA
Bar Moresco — Cocina Española
MUSICA, DANZAS Y CANTOS REGIONALES
UNICO EN SU GENERO EN PARIS
LUGAR PREFERIDO DE TODOS LOS ESPAÑOLES
8, Rue Montyon, 8
Métro: MONTMARTRE
Tél.: PROvence 67-91
ES PRUDENTE RESERVAR LA MESA

TAILLEUR SASTRE
EMILIO MARTIN
Téléphone 19, bd Saint-Denis
LOUVRE 48-41 PARIS (2^e)

“ATLANTCO”
ATLANTIDA S. A.
PERFUMERIA
Y ARTICULOS PARA TURISTAS
CHAMPAGNES, VINOS
Y LICORES DE MARCA
8, rue Auber, 8 - PARIS-9^e
Tél.: OPEra 02-98

ZATOSTE
FOYER BASQUE
ESKUAL-ETCHEA
21, rue d'Argenteuil, 21
Tél.: OPEra 16-18.
Metros: Pyramides, Opéra, Tuileries

El Fuero del Trabajo ha sido la orden de servicio del Caudillo para el ministerio del Trabajo

Veintisiete leyes, 36 decretos y 781 órdenes marcan, exactamente, la medida en que este departamento ha cumplido el servicio

LABOR CONCRETA

El Fuero del Trabajo ha sido la orden de servicio del Caudillo y Jefe Nacional de la Falange para este ministerio, y a hacer realidad sus consignas se ha encaminado toda la actividad llevada a cabo desde el 20 de mayo de 1940. Unas veces con la creación, y otras con el perfeccionamiento de instituciones que responden a esta directriz, se han cumplido, o se están cumpliendo, las siguientes órdenes:

Fuero del Trabajo. — Declaración I, párrafo 4. : «El Estado protegerá el trabajo con la fuerza de la ley.»

Declaración II, párrafo 5. : «Todo trabajador tendrá derecho a unas vacaciones anuales retribuidas.»

Declaración III, párrafo 1. : «La retribución del trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y a su familia una vida moral y digna.» La necesidad de acudir a los mercados de elevados precios para cubrir las deficiencias de los racionamientos normales hacen ineficaz este avance, aun elevando al máximo la línea de los salarios.

Declaración III, párrafo 2. : «Se establecerá el Subsídulo Familiar.»

Declaración III, párrafo 3. : «Se elevará el nivel de vida de los trabajadores en la medida que lo permita el superior interés de la Nación.»

Declaración III, párrafo 4. : «El Estado fijará bases para la regulación del trabajo con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las empresas.»

Declaración VI, párrafo 1. : «El Estado atenderá con la máxima solicitud a los trabajadores del mar, dotándoles de instituciones adecuadas para impedir la depreciación de la mercancía y facilitándoles el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión.»

Declaración VII, párrafo único: «Se creará una nueva Magistratura del Trabajo, con sujeción al principio de que esta función de justicia corresponde al Estado.»

PROTECCION A LA FAMILIA, PRIMERA PREOCUPACION DEL ESTADO NACIONALSINDICALISTA

Declaración X, párrafo 1. : «La Previsión proporcionará al trabajador la seguridad de su amparo en el infortunio.»

Declaración X, párrafo 2. : «Se incrementarán los seguros sociales de vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.»

COMO HA SIDO CUMPLIDO EL SERVICIO

Las 27 leyes, 36 decretos y 781 órdenes en que estas directrices doctrinales han ido haciéndose realidad marcan exactamente la medida en que ha sido cumplido el servicio.

De entre todas ellas, queremos hacer resaltar las más importantes, exponiendo someramente sus principales perfiles, para fijar así el andamiaje de la tarea llevada a cabo en esta etapa de nuestra misión.

La protección de la familia, desde dos puntos de vista, como unidad natural de convivencia y primera preocupación del Estado nacionalsindicalista, que basa en la calidad moral y material del hogar español sus esperanzas de la futura grandeza patria, y como defensa de las economías débiles, sobrecargadas de deberes económicos, se concreta en la ley de 1. de agosto de 1941.

He aquí las principales ventajas que concede a los beneficiarios:

Exención o reducción de pago de matrículas y obtención de títulos. Preferencia a los hijos para el disfrute de becas. Reducción del impuesto de Utilidades, según una escala que oscila desde la exención absoluta hasta el 50 por 100. Reducción del importe de cédulas personales. Rebajas en ferrocarriles y transportes terrestres y marítimos. Preferencia en la asistencia sanitaria gratuita. Bonificación en las tarifas de balnearios, sanatorios, etc. Preferencias para la provisión de destinos en la Administración pública y en las concesiones de casas baratas.

Se estudian medidas para completar el cuadro de protección.

EL SEGURO DE SILICOSIS

El decreto de 3 de septiembre de 1941 establece obligatoriamente el Seguro de silicosis. Una de las mayores preocupaciones de los mineros de plomo, oro y cerámica es esta verdadera enfermedad profesional. La silicosis, una vez contraída, evoluciona hacia grados que inutilizan para el trabajo a hombres sin otro medio que sus brazos para subsistir. La situación creada en las zonas mineras del Sur, por este problema, era angustiosa. Hoy día, centenares de hogares deben al Estado nacionalsindicalista la solución de su situación. Considerada la silicosis, por la ley a que nos referimos, como enfermedad profesional, la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo subviene a la defensa económica de los afectados, establecida con efectos retroactivos. La ley y el reglamento de Accidentes del Trabajo rigen la protección, excepto la indemnización por incapacidad temporal, que se fija en el 50 por 100 del salario y por un período de año y medio.

EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Por ley de 18 de octubre de 1941 se reorganiza el Instituto Social de la Marina. La reorganización obedece, exactamente, a las Declaraciones del Fuero del Trabajo, determinando que el Estado atenderá con la máxima solicitud a los trabajadores del mar. Este postulado se cumple a través de una red de instituciones de protección y previsión social de socorros mutuos, subsidios a la vejez del marino, orfanatos, clínicas y sanatorios, escuelas de orientación marítima y pesquera, escuelas de pesca, casas del pescador, Casa Iberoamericana del Marino, construcción de viviendas marineras, subvenciones, préstamos y gestión de créditos, y constituye un avance real del Estado nacionalsindicalista en lo social, del que esperamos resultados magníficos en las próximas ofensivas.

El Instituto Social de la Marina presta las garantías estatales necesarias al funcionamiento de los Pósitos, Cofradías y Gremios de Pescadores.

LOS APRENDICES Y EL FRENTA DE JUVENTUDES

El decreto de 6 de diciembre de 1941, sin aparente importancia, por el que se ordena a los jefes de empresas que permitan asistir a sus aprendices a las enseñanzas del Frente de Juventudes durante una hora de trabajo, queremos citarlo porque le damos una gran trascendencia. Estamos convencidos que las nuevas generaciones son la gran reserva de la Revolución, y pueden darnos la seguridad de la victoria definitiva con su incorporación a la fe nacionalsindicalista por que combatimos.

LA LEY DE COOPERATIVAS

En la ley de Cooperativas, de 2 de enero de 1942, se fija el concepto de Sociedad cooperativa, de acuerdo con las Declaraciones comprendidas en el Fuero del Trabajo, eliminando de dicho concepto el ánimo de lucro y el espíritu mercantil, en evitación de la competencia desleal con empresas sometidas al régimen común. Se desecha el criterio de Cooperativas profesionales o en pugna con la organización sindicalista del Estado.

Es toda ella una defensa de la cooperación, en la que se reconocen estados de hecho muchas veces provisionales y se prepara el campo para la integración de las colectividades cooperativas en la organización sindical, procurando ceñirse, que, desconocidas, nos llevarían a la creación de organizaciones burocráticas artificiales, malos servidores de las necesidades concretas del cuerpo social.

LAS ESCUELAS DE ESPECIALISTAS, SOLUCION EFICAZ DE UN PROBLEMA DIMANANTE DE LA GUERRA DE LIBERACION

Por orden de 31 de enero de 1942, se establecen las Escuelas Sociales de Madrid y Barcelona. La postguerra nos ha creado un problema grave de escasez de especialistas. La creación de Escuelas Sociales, de las que

estas dos sólo constituyen un primer objetivo, es una de nuestras primeras preocupaciones. En muchas empresas han comenzado a funcionar escuelas de capacitación profesional de trabajadores, que el ministerio alienta y protege, y que constituyen la única solución eficaz de un problema que tan grandemente puede afectar a la futura fortaleza industrial de la Nación.

La orden de 7 de febrero de 1942 creó la Escuela Nacionalsindicalista de Capacitación Social. Exactamente hemos querido hacer de esta Escuela —ensayo eficaz al que tenemos el proyecto de dar un gran impulso en el futuro— una Academia de oficiales para el proselitismo de nuestra fe entre los trabajadores. Es necesario buscar la unidad de todos los españoles en las consignas de la doctrina nacionalsindicalista, y para ello constituyen un arma magnífica estos Centros, donde se educa, moral y políticamente, al trabajador. Las primeras promociones de mineros y marineros actúan ya, con éxito entusiasmo y eficacia, en su esferas de trabajo.

LAS REGLAMENTACIONES, PROFUNDA REFORMA EN LAS RELACIONES DE TRABAJO

Otro importante sector de actividad social que no debemos omitir es el de las Reglamentaciones, que han introducido una profunda reforma en las relaciones del trabajo.

Del sistema de las antiguas Bases, verdaderas transacciones entre partes contrarias, se ha llegado a las Reglamentaciones de trabajo, en las que el Estado no se comporta como espectador de la batalla social, sino como definidor y ejecutor de la justicia, por el establecimiento de normas concretas. Comenzada esta tarea en abril, se han publicado ya cinco Reglamentaciones, cuatro de ellas de carácter nacional y una de carácter local: Banca privada, Minas de carbón, Minas de plomo, Siderometalurgia y Compañía Madrileña de Tranvías. Todas ellas obedecen a la misma concepción: meticuloso deslinde de las categorías profesionales, garantías de estabilidad y permanencia en el trabajo, y régimen de ascensos en consideración al tiempo de servicio. Nota común es el establecimiento de pluses extraordinarios de cargas familiares, que responden a nuestra preocupación por el hogar, más arriba apuntada; pluses de carestía de vida, variables y sujetos a revisión, según las oscilaciones de las dificultades circunstanciales; preocupación por las instituciones de previsión. Puede afirmarse que las actuales Reglamentaciones constituyen verdaderos Códigos de trabajo en las actividades que regulan.

RESUMEN

Esta es, a grandes rasgos, la actividad desplegada en esta etapa por el ministerio de Trabajo. Se ha llevado a cabo una persistente y armónica presión en todas las esferas susceptibles de doblegarse a las nuevas orientaciones sociales, modificando leyes protectoras, en un sentido más radical de avance, incrementando extraordinariamente la construcción de viviendas protegidas, simplificando procedimientos en las Magistraturas de Trabajo.

Como decíamos el principio, no tenemos otra orden de servicio que el Fuero del Trabajo, y toda nuestra labor y nuestros proyectos son solamente una disciplinada decisión de hacerla realidad efectiva en la Patria.

Sin estridencias —peligrosas en las delicadas circunstancias que atravesamos—, es necesario ir modelando las relaciones sociales conforme a los nuevos patrones que esta hora del mundo exige. Es preciso elevar el nivel moral y material de las vidas trabajadoras y crear en la Patria un ambiente de hermandad y de compenetración, asentado sobre una justicia inexorable, capaz de someter a la disciplina estatal a todos los trabajadores-empresarios y a todos los trabajadores-obreros.

Porque es fácil proyectar y difícil hacer, hemos preferido el parte lacónico de los objetivos conseguidos a las promesas de actividades futuras, que el sentido militar de la vida que profesamos nos define como poco en armonía con nuestro concepto de lo eficaz y de lo exacto.

José Antonio GIRON

RELIGIOSAS

CULTOS DE LA IGLESIA ESPAÑOLA
51-bis, rue de la Pompe

Domingo. — Misas a las 7, 8, 9, 10, 11 (esta en órgano y motetes) y 12. Homilias en francés en todas las Misas, menos en la de 10 que se tiene en español.

Todos los demás días. — Misas a las 7, 8 y 9. Por la tarde todos los días, a las 6, el Srno. Rosario. Visita al Santísimo y bendición. Los sábados se entona la Salve ante el altar del Corazón de María.

Confesión y Comunión. — Se confiesa en español y francés de 7 a 11,30 de la mañana y de 2,30 a 7 de la noche.

La Sagrada Comunión se da durante toda la mañana, a petición de los fieles. Para la ADMINISTRACION URGENTE de los SACRAMENTOS a los enfermos, puede llamarse a cualquier hora del día o de la noche.

Reconstrucción

La gestión creadora del ministerio de Obras Públicas

682 PUENTES REHECHOS. — 42.139.892,20 PESETAS EN LA CONSERVACION Y REPARACION DE CAMINOS

La reconstrucción de las dos mil seiscientos cincuenta y una obras de importancia destruidas por el Ejército marxista en su retirada, de las que seiscientos ochenta y nueve eran puentes, ha sido una de las labores a que han tenido que dedicarse las Jefaturas provinciales de Obras Públicas dependientes de la Dirección general de Caminos, invirtiendo sólo en la reparación de las obras de fábrica de los caminos españoles más de ciento ochenta millones de pesetas, siendo la inversión en los meses transcurridos del año actual de 30.646.595,93 pesetas.

El total abandono de la conservación y reparación de los caminos de la zona ocupada por los rojos ha sido deficiencia a que también han tenido que atender las Jefaturas de Obras Públicas, en momentos que la falta de materiales que un mundo en guerra impone obligó al empleo exclusivo de productos de procedencia nacional en la reparación de firmes, con una inversión en el corriente año de pesetas 42.139.892,20.

Pocos meses después de la terminación de la guerra, a mediados del año 1939, ya se había restablecido la circulación por todos los caminos de España, en muchos por medios provisionales que se han estilizado hasta la reconstrucción definitiva; la sustitución de lo provisional por lo permanente ha sido el trabajo más difícil y costoso, ejecutado en el tercer año de reconstrucción nacional.

EL NUEVO PLAN DE OBRAS PUBLICAS

Atendida en lo fundamental la reconstrucción de las obras destruidas en la guerra, empezó a desarrollarse el nuevo Plan de Obras Públicas, para la mejora y acondicionamiento de los caminos nacionales, comarcales y locales, uniformando sus anchos, mejorando sus curvas, suavizando sus pendientes, suprimiendo pasos a nivel con los ferrocarriles y atendiendo de modo metódico a punto tan importante como el establecimiento de señales, con la amplitud que han permitido las dificultades de los transportes, la limitada dotación de hierro y cemento de que se ha dispuesto y la destrucción de maquinaria y elementos de trabajo; habiéndose invertido en aquellas atenciones en el año en curso 37.297.759,38 pesetas, y en maquinaria, 1.839.885,80 pesetas.

OBRAS DE REGULACION DE RIOS, EMBALSES PARA RIEGOS Y APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS

Desde la liberación hasta el presente se ha prestado la mayor atención al Plan General de Obras Hidráulicas, que comprende las obras de regularización de ríos, con embalses para la creación de riegos y aprovechamientos hidroeléctricos, a la vez que el abastecimiento y saneamiento de poblaciones a las que el Estado concede una subvención y anticipo, que alcanzan al 90 por 100 del importe de la obra.

De estos últimos, en la corta vigencia del decreto de 17 de mayo de 1940, han sido aprobados un millar de expedientes, con inversión de 30.000.000 de pesetas. En obras de riego por contrata y administración, sólo en los ocho primeros meses del año actual se han librado de los presupuestos ordinario y extraordinario, exclusivamente para obras, 95.000.000 de pesetas, siendo 11.000.000 de pesetas lo destinado a defensas y encauzamientos en igual período de tiempo, y 15.000.000 a las demás atenciones que comprenden los abastecimientos y saneamientos, aplicaciones agroforestales y sanitarias, aforos, conservaciones de obras, etcétera, etc.

PANTANOS EN CONSTRUCCION

El actual programa de obras comprende, entre otras de menor importancia, los pantanos de Alarcón, Barrios de Luna, Bermejales, Borbollón, Buendía, Camarillas, Cenajo, Cijara, Cornalbo, Crespiá, Cubillas, Ebro, Entrepeñas, Gabriel y Galán, Generalísimo, González Lacasa, Las Torcas, Mansilla, Mediano, Pálmeces, Peñarroya, Pintado, Proserpina, Rosarito, San Pons, Santa Teresa, Sau, Villameca y Tesa, habiendo sido terminados los de la Breña, Cuerda del Pozo, Rumbal, Salado, San Bartolomé, Franco de Beas y presa de Viar, cuyos canales están en construcción, así como los del Alberche, Albolote, Algar, Aranda, Arlanzón, Bajo del Guadalquivir, Bardenas, Bierzo, Caein, Ciurana, Estremera, Guadalhorco (derecha e izquierda), Inés, Macías Picavea, María Cristina, Rumbal, Montijo, San José, Tordesillas, Toro y Zamora, Riegos del Alto Aragón, embalses y conductos de Canarias, plan integral de regulación y aprovechamiento del Segura, etc.

Se ha dado clasificación de urgentes a varias obras, con el fin de acelerar su ejecución, como sucede con los Canales de Taibilla, que abastecerán la base naval de Cartagena, y se hallan en avanzada fase de trabajos, habiéndose librado en el

presente ejercicio económico 15.000.000 de pesetas.

También se están construyendo instalaciones fijas y embarcaciones para que los canales de navegación absorban su total capacidad de tráfico.

EN FERROCARRILES SE HAN INVERTIDO 123.283.771,09 PESETAS

En el período comprendido entre primero de enero y 15 de septiembre de 1942 se han realizado obras en los servicios dependientes de la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por valor de 123.283.771,09 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Obras nuevas en ferrocarriles en construcción, 35.870.156,82; obras de mejora, reparación y conservación de ferrocarriles, 18.320.691,42; material ferroviario fijo y móvil, 69.092.922,85.

En estas cifras están comprendidas las aportaciones del Estado, por valor de 57.283.771,09 pesetas, y las de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, que alcanzan a 66.000.000 de pesetas.

Entre estas obras están comprendidas algunas tan importantes como el Viaducto del Esla, en el ferrocarril en construcción de Zamora a La Coruña; la electrificación de Madrid a Avila y Segovia, el tendido de vía entre Santiago y Coruña, la terminación del ferrocarril de Cuenca a Utiel, que proporcionará una comunicación más directa entre Madrid y Valencia; la estación común de Santander, los Enlaces Ferroviarios de Madrid, etc.

En los ferrocarriles en explotación figuran obras de renovación y refuerzo de puentes, instalaciones de doble vía, amplias estaciones, etc., todas ellas destinadas a mejorar la explotación.

Una parte muy apreciable de los gastos ha sido destinada a la adquisición de vagones y locomotoras y a la reparación de toda clase de material ferroviario.

INGENTE LABOR EN MATERIA DE PUERTOS: EMBARCADEROS, MUELLES, RAMPAS, Y DEFENSA DE COSTAS. — MILLON Y MEDIO DE PESETAS PARA INSTALACIONES DE SEÑALES MARITIMAS

Durante el corriente año se ha proseguido la labor que, en desarrollo del Plan General de Obras Públicas, aprobado por el Gobierno Nacional, viene realizando la Dirección general de Puertos y Señales Marítimas.

En obras de puertos de nueva construcción y en utillaje de los mismos, se han invertido, en lo que va de año, pesetas 66.746.000, cuya mejora ha alcanzado, en mayor o menor grado, a la mayoría de los puertos.

Prosiguiendo los trabajos de reparación de daños ocasionados en puertos durante nuestra guerra de liberación, se han invertido este año 250.000 pesetas, principalmente en obras de Valencia, Tarragona y Avilés.

Con la cooperación de los Municipios y entidades interesadas, se ejecutan diversas obras de embarcaderos, muelles, rampas y defensa de costas, en las que se han invertido durante este año 500.000 pesetas, mereciendo citarse, como más importantes, las que se llevan a cabo en la ensenada del Camello en Santander.

Por otra parte, las Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de Puertos han invertido, en el transcurso del corriente año, hasta la fecha 53.917.000 pesetas en sus servicios de conservación y explotación de los puertos, cantidad que, casi en su totalidad, procede de los recursos propios de dichas Corporaciones.

A 1.553.000 pesetas asciende lo gastado durante este año en nuevas instalaciones de servicios de señales marítimas, pudiendo mencionarse como las más notables las siguientes: sirenas eléctricas, en el puerto de San Esteban de Pravia y en el faro de San Sebastián (Gerona); balizamientos, en el puerto de Burriana, en la ría del Guadalquivir, en Isla Cristina, en

Ayamonte, en el puerto de Benicarló, y ría de Vigo; electrificación de los faros una torre baliza en el bajo de La Negra, de Oropesa, Tazones, Villajoyosa y Denia; instalación de nuevas luces en Santa Pola y Torrevieja, y caminos de servicio a varios faros.

Finalmente, en atenciones de servicio y sostenimiento de faros y demás señales marítimas se han invertido, en el mismo período de tiempo 733.000 pesetas.

En resumen, que en el tiempo transcurrido desde 1.º de enero del presente año, el montante de las cantidades aplicadas a las obras y servicios de que se trata es de unos 124 millones de pesetas, lo que da idea aproximada de la ingente labor que se viene realizando, en lo que a puertos y señales marítimas se refiere, pese a las dificultades de orden vario que se ofrecen en las circunstancias actuales, relacionadas especialmente con los suministros de materiales y sus transportes, y con la destrucción o desaparición de importante maquinaria y elementos auxiliares de trabajo, difíciles de reponer en estos momentos.

Hogar Español

Consultorio jurídico

A partir del 8 de Octubre funciona en el Hogar Español, 11, Avenue Marceau, un consultorio jurídico gratuito, todos los jueves, de 11 a 12 de la mañana.

A nuestros comunicantes

Se ruega a todos nuestros comunicantes se sirvan incluir en sus cartas un sello para la respuesta.

Envios a familiares en España

Nuestros compatriotas que deseen enviar auxilios en metálico a sus parientes en España, pueden hacerlo, una vez por mes en cantidades no superiores a tres mil francos.

Las oficinas del Hogar Español para complacerlos se encargarán de hacer las gestiones necesarias y por conducto del periódico y en esta misma sección de «Envios a familiares» acusaremos recibo de las cantidades que se nos remitan para este fin y comunicaremos la fecha en que el beneficiario cobró el auxilio, o las incidencias, si las hubiere.

Los giros deberán hacerse a nombre de Federico Vellila, cuenta de Cheques Postales N° 2492-43- Paris.

FRENTE DE JUVENTUDES Jefatura local de Paris

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y TESORERIA

comunica a todos los camaradas afiliados a esta Jefatura que los días de pago son los Lunes y Viernes de cada semana, desde las 7 hasta las 9 de la tarde.

Ruego a todos los camaradas que se sirvan venir a ponerse al corriente de sus cotizaciones. Los que no lo hagan se exponen a sanciones graves.

POR DIOS, POR ESPAÑA Y SU REVOLUCION NACIONAL-SINDICALISTA!

El Administrador Tesorero: Juan TABARES

Para informes, solicitudes de ingreso y asuntos generales concernientes a la Juventud, se comunica que la Secretaría del F. J. J. está abierta todos los días de 7 1/2 a 9 de la tarde.

«LA VIE EN ROSE»
("LA VIDA EN ROSA")
CHEZ MARIA Y MERCEDES
CABARET
COMIDAS Y CENAS
ATRACCIONES TODA LA NOCHE
ORQUESTA JO GHISLERI
10, RUE PIGALLE - Métro: TRINITE
TELEFONO TRI. 02-52
Dirección Española

RESTAURANT
«AU PÈRE JEAN»
PROPIETARIO
Juan PEDRET
27, RUE DU COLISÉE
Métro: Marbeuf - Rond Point des Champs-Élysées et St-Philippe-du-Roule
Sin ningún cambio en la preparación de los platos
CASA MODERNA BODEGA VIEJA
Tél.: EL Ysées 89-70

Franco y el Mar

Nacer en El Ferrol y nieto de marinos, es razón más que sobrada para sentir hacia el mar un entrañable cariño.

Francisco Franco, nieto de marinos, estuvo a punto de ser marino el mismo; pero su vocación por la milicia a pie...

Pero si entre esas mil voces homéricas que guarda el mar hay una elocuente para nosotros, para los españoles, ésta es la que nos señala sus rumbos como un camino de nuestra grandeza.

Las razones de una política marítima de España, pueden buscarse en la Historia. Y en este campo ningún pueblo del mundo puede ostentar una Historia como la nuestra.

Pero, a más de estas razones históricas—que habremos de manejar gravemente, de tal suerte que la austeridad histórica no sea oscurecida por el tópico literario—, otras infinitas razones exigen una política marítima para nuestro pueblo.

Desde que terminó nuestra guerra se halla en marcha una política de construcciones navales a un ritmo como no vivíamos hace muchos años.

Y, por fin, la política marítima de España tiene también su clase menestral y humilde; la de la gente marinera de las redes, la de los pescadores.

Tal vez de razones, nos impone, nos exige una política marítima auténtica. Política de triple cara o faceta: militar, por lo que atañe a la marina de guerra; civil y económica, por lo que se refiere a las marinas mercante y de pesca.

Estamos seguros que esta aspiración española del mar—ansia gravada en todas nuestras almas— se convertirá ahora en una realidad venturosa.

DEPORTES

FUTBOL

A VUELTAS CON LA LIGA RESULTADOS DEL ULTIMO DOMINGO

Valencia 2 - Atl. Bilbao 2; Sevilla 0 - Oviedo 5; Barcelona 8 - Celta 0; Madrid 1 Atl. Aviación 3; Coruña 0 - Castellón 1; Granada 2 - Español 2; Zaragoza 1 - Betis 0.

SIGUEN los «chimbos» bilbaínos afianzándose en la cabeza de la clasificación. El domingo tenían una papeleta difícil. Ahí es nada jugar en Mestalla contra el Valencia, el otro «lider» igualado en puntuación con los vizcaínos y buena prueba de ello es la enorme expectación que existía en Valencia para asistir a este encuentro.

Otro encuentro que ofrecía gran interés fué el jugado en Madrid entre el titular y el Atlético Aviación, también de la capital, eternos rivales. Sobre el papel y vistos los resultados flojos de los «kaviadores», los madridistas aparecían como favoritos, máxime si tenemos en cuenta que jugaban en su terreno.

El Barcelona ha aplastado literalmente al Celta y se apunta como «outsider» peligroso. Los demás resultados son poco más o menos normales.

La artesanía en la organización sindical

Por FERMIN SANZ ORRIO

El artesano constituye uno de los factores humanos más importantes en la constitución de los organismos sindicales de la Falange, hasta el punto de que determina una faceta esencial en el sistema total que pretende establecerse.

Las tradicionales formas de asociación gremial, que no son una característica patria, sino que por su carácter profundamente natural se presentan y ofrecen al estudio en todas las sociedades laborales antiguas del mundo, con ligeras variantes en nombres y detalles de organización, tienen que ser muy tenidas en cuenta hoy cuando se trata de disciplinar la artesanía, ya que, si bien han variado fundamentalmente los aspectos técnicos y económicos de las necesidades colectivas a resolver, y de las finalidades públicas y privadas perseguidas, es indudable que permanecen invariables las notas fundamentales de estas Asociaciones, a saber: su base familiar, el espíritu tradicional y con servador que inspira las costumbres de los individuos que la componen; las pequeñas separaciones sociales entre éstos; es decir, la inexistencia de una verdadera división en clases; la sustitución de pactos o contratos formales de trabajo, por el establecimiento de relaciones permanentes de lealtad; la exigencia de un arte o habilidad peculiar para ingresar en ellas; el ambiente sano de hermandad que surge fácilmente a consecuencia de las anteriores características, y una serie de detalles financieros, de organización en el trabajo, y otros que obligan a repetir constantemente las formas de agrupación y los usos y costumbres sociales clásicos, aunque se adapten éstos a las exigencias de la vida actual.

Así como la agrupación y disciplina sindicales de las Empresas requieren como exigencia supuesta la superación del espíritu clasista y de la organización económica liberal en las relaciones de todo orden entre los elementos humanos que las integran dentro de un sistema de unidad, jerarquización estricta y servicio; en la Artesanía conviene intensificar el tono familiar, y pudiéramos decir sanamente democrático del ambiente, e inspi-

rar en él todo el desarrollo de la Organización Sindical.

Esta es la orientación que se sigue en las Normas Generales dadas a las Delegaciones Sindicales Provinciales y Locales para la constitución de Gremios de Artesanos, en las que se procura recoger las notas tradicionales de los antiguos precedentes sociales en cuanto resultan perdurables y de adaptación a la época presente; y así se encarga a los Jefes de taller— a los que se mantiene el título, pleno de rancio sabor, de Maestros—la representación de cuantos colaboran en aquél, que seguirán llamándose oficiales y aprendices, como antaño; unidos al superior por lazos de parentesco, si no de sangre, caso el más frecuente, por lo menos de verdadera afinidad, nacida de la convivencia, el afecto y el respeto.

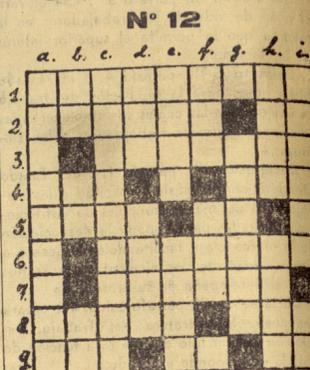
Por eso también se asigna al Gremio adscripción territorial pequeña—local o comarcal—, y sólo por excepción de mayor ámbito, y se dota a los Mandos de nombres y prerrogativas propios y peculiares: Maestro Mayor, Sindicados, Mayordomos, Veedores, Jurados; eligiéndolos entre los artesanos de más prestigio profesional y particular que sean ejemplo de honradez, caballerosidad y competencia y que merezcan la confianza de los demás. Y se les confiere poder para vigilar el decoro profesional y la perfección minuciosa en la producción, exigiendo a todos que se hallen provistos de la Carta de Artesano, cédula propia justificativa de la honrosa condición que se ostenta.

La Delegación Nacional de Sindicatos ha fundado la Obra Sindical de Artesanía, al objeto de estimular y favorecer todas las manifestaciones artesanas que tengan un valor artístico o económico, y además, para favorecer al artesano; pero esta Obra Asistencial, tan llena de posibilidades, no debe confundirse con la organización jerarquizada de las agrupaciones gremiales dentro de los grandes Sindicatos Verticales, puesto que su misión es asistencial y de orientación artística y técnica con carácter general, y, por tanto, con facultades en la esfera de su competencia sobre aquellos organismos para el buen desarrollo de la misión, pero sin facultades jurisdiccionales propias, que competen a los mandos de la línea política-administrativa.—C. N. S. y Delegaciones Sindicales—y a los de los Sindicatos Verticales respectivos.

La Artesanía española puede y debe encuadrarse unida a los establecimientos de empresa que por su pequeña cuantía económica y reducido personal que en ellas labora se asemeja más al régimen dibujado que al de las grandes Empresas típicas con categorías perfecta y profundamente diferenciadas, por lo que en los Gremios se admiten indistintamente a unos y otros, sin mengua de mantener en el artesano sus notas características. De esta suerte se robustece la organización gremial, más sencilla siempre que la peculiar de Empresas, más concorde con el modo de ser nuestro y, por tanto, más competente con las costumbres asociativas del productor español, y se reserva el Sindicato de Empresa a las organizaciones de trabajo racionalizadas y con una financiación de capital definida, con sus características de orden y disciplina casi militar, conjugadas con un severo espíritu de servicio y unas exigencias de protección del elemento económicamente más débil, que no son necesarias en el tranquilo medio

artesano y de establecimientos menores. Esta diferente consideración del artesano y de la Empresa propiamente dicha, como la también distinta que se otorga al pescador de altura o de bajura y a los distintos cultivadores del campo, concede a todo el sistema sindical una flexibilidad y una riqueza de matices necesaria para su adaptación a las enormemente variadas condiciones sociales y económicas en que se desenvuelve la vida de la producción en un país, sin perjuicio de la unidad fundamental y de las grandes directrices que nos impone la doctrina revolucionaria de la Falange, que no pueden resentirse por conveniencias de táctica ni por razones técnicas de organización.

CRUCIGRAMA Nº 12



Horizontales. — 1. Parte del cuerpo hinchada; 2. Caballos de pelo blanco, gris y bayo; Dos vocales; 3. Vuelven a la vida; 4. En las aves; Repetido, danza de las islas Hawai; 5. Dijo que no era verdad; Se marcha; 6. Plantas leñosas perennes; 7. Cierta lugar de trabajo; 8. Hembra de cierta fiera; Nota; 9. Plural de letra; Nota; Apellido portugués. Verticales. — a: Figura geométrica. b: Dos vocales. Forma de pronombre. Vocal repetida. c: Naturales de cierta comarca leonesa. d: Consonante. Departamento del norte de Argelia. e: Apellido. Nombre de varón. f: Agarradero. Letras de «volar». g: Pronombre relativo (pl.). h: Moneda asiática. El Amor. i: Juntáis. Nota.

SOLUCION DEL CRUCIGRAMA Nº 11

Horizontales. — 1: Malvinas. 2: Ova. No. Eg. 3: Si. Pena. 4: Tacos. Yen. 5: Ar. Vara. 6: Aar. So. 7: Dedo. Siam. 8: Odón. Ola. 9: Ras. Pon. Verticales. — a: Mostrador. b: Avia. Aeda. c: La. Cardos. d: Por. On. e: Inés. f: Non. Vos. g: Aya. Ión. h: Se. Erial. i: Gana. Más.

SOCIÉTÉ PARISIENNE D'IMPRESSIONS S. P. I. 4, Rue Saulnier, PARIS (9^e) Métro: CADET Tél. PRO 78-16 TODA SUERTE DE TRABAJOS DE IMPRESION EN TODOS LOS IDIOMAS. TRADUCCIONES EN ESPAÑOL

La casa de Pedro Crespo, en Zalamea, será Museo

Por FRANCISCO CASARES

El capitán burlador ha sido ahorrado porque el alcalde hizo justicia y reivindicó la honra de su hija Isabel. Por el pueblo se ciernen un riesgo, que llevan reflejados en los rostros curtididos y temerosos los hombres solidarizados con el regidor. Las mujeres rezan. Va a pasar el Rey. El Rey es severo, implacable. Todos conocen su integridad. Esto es, acaso, una razón de confiar. Pero el ahorrado era un oficial. ¿Podía el alcalde disponer así la justicia? ¿No le acarrearía rigor de semejanza? Todos tiemblan cuando empieza, suave, lejano, a percibirse el redoblar de los tambores. Llega Su Majestad. Va de paso. Deberes de Estado y de guerra le llaman. Pero se detendrá en Zalamea, que es ya conocedor del suceso, en verdad grave. La parada es corta. Para dictar su providencia sólo requiere el Monarca absoluto una objetiva reseña de lo que acontece. El capitán ha sido ejecutado. El alcalde asume la justicia. La hizo por sí mismo y para vengar afrenta que le llegaba al alma. Había sido hollado su honor. Que es patrimonio de ese alma a su vez de Dios exclusivamente. El Rey se entera. Escucha a las dos partes. El viejo general, aunque fuera amigo del edil y le llevase su hijo a la campaña, no puede dejar sin protesta lo que considera grave desafuero. El alcalde depone. No es su caso lo que interesa. Es el concepto de una prerrogativa que ha ejercido, de un derecho que le competía. Es la defensa del honor. El Soberano reclama de uno de sus secretarios el papel de decretar, con su real sello que es la confirmación de la primera jerarquía del Imperio. Nerviosamente, con la pluma de ave, traza unas líneas. Debajo, la signatura ritual: «Yo, el Rey.» Entrega el documento. Y sale, con su majestad imponente. Los hombres y las mujeres del lugar saludan con respeto casi superfluo. Muchos se arrodillan. La comitiva sigue carretera adelante. Se pierde ya en lontananza. Los tambores van cediendo en su redoblar. Ya apenas se oyen. Todos los ánimos están suspensos. Nadie se atreve a preguntar: —¿Qué firmó el Rey? Esto es el interrogante que preside la villa. El alcalde, al fin, sin nervios ni premuras, ha leído. Es un decreto por el que Felipe II dicta la prolongación de poderes del alcalde de Zalamea. Le confirma en su puesto vitaliciamente. Es de esta forma co-

mo el Soberano corrobora lo hecho. Da por buena la sentencia. Aprueba, sin lugar a dudas, la justicia que el alcalde dictara. Y le mantiene para siempre de por vida al frente del Municipio del lugar extremeño. La historia se hace teatro. El vate portentoso, el autor genial se inspira en el hecho de Zalamea. No es fantasma. Los personajes han vivido. La hija del corregidor se fué a un convento de Badajoz. Allí murió en olor de santidad. El alcalde, respetado por sus convecinos, viejo ya acabó sus días en el pueblo. Los restos de los dos personajes van a ser ahora trasladados a la que fué casa de Pedro Crespo. Hubo el temor de que se perdiera esta casa. Anduvo en habi-llas la posibilidad de una venta, de que fuera subastada. Yo me alarmé. Llevé a la publicidad de un artículo el recelo, con tono de queja. El alcalde me prometió, me anunció, mejor dicho, que la promesa no era por mi comentar alarmado, sino reflejo de acuerdo ya firme y decidido, que la casa se conservaría tal como estuvo, como fué cuando en ella presidía el espíritu recio, incorruptible, del alcalde. Será museo, que llevará hasta Zalamea la curiosidad, el interés, las devociones de los españoles y los extranjeros. Y en ese museo, según ahora se me indica por persona autorizada, figurará en lugar preferido el documento del Rey—la prórroga de los poderes—, que se conserva todavía y algunas otras piezas y cosas de aquel tiempo. En lo que no esté la verdad que integrara escena y vida, la re-constitución se habrá de procurar con el máximo respeto. Los restos de Isabel y de Pedro, el villano que hizo justicia para que el Rey la confirmara, serán trasladados a la misma casa. Panteón y museo a la vez. Este es el propósito. Me place traerlo a mis glosas. Y en el año próximo—tengo entendido que muy pronto—acudiremos a la ceremonia que inaugure. Que será también ocasión de homenaje para el símbolo de la honradez y la rectitud que reflejaba el drama inmortal.

El martes 17 Noviembre 1942, a las 4 y media en el Théâtre des Ambassadeurs, 1, Avenue Gabriel «LA CANCIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE EUROPA» Comentarios y canciones por NANA DE HERRERA Entradas 12 a 35 frs. Se reservan localidades: Tel.: ANJ. 97-60

RESTAURANT Goyescas APERTURA INMEDIATA 36, rue Mont-Thabor TEL.: OPE. 44-38

«EL PARADOR» EL RESTAURANT que toma como divisa ELEGANCIA... COCINA... y SERVICIO 11, RUE DE LA TREMOILLE BALzac 46-51

Gomez Frères FABRICANTES DE LAS RENOMBRADAS GALLETAS y BIZCOCHOS «LA BASQUAISE»